

**INFORME DE COMISARIO  
EMPRESA CHANCAYC S A  
PERIODO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

- a. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores:

La empresa CHANCAYC S A, en el periodo económico 2019 no realiza actividad económica, decisión tomada por los administradores por no haber financiamiento para un proyecto de inversión.

- b. Comentario sobre procedimientos de control interno de la empresa.

Los controles internos fueron aplicados de conformidad a normas y leyes respecto a materia económica que rige para las empresas.

- c. Opinión respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros contables:

Es atribución y obligación en calidad de Comisario informar sobre la veracidad y legalidad de los datos presentados en los estados financieros, los mismos que son de responsabilidad del administrador y contadora en cuanto a su elaboración y presentación, a continuación detalle:

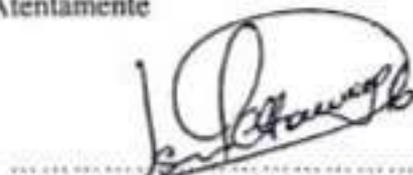
ACTIVOS:	\$	1.867,35
ACTIVO CORRIENTE		143,76
ACTIVOS NO CORRIENTES		1.723,59
PASIVO Y PATRIMONIO	\$	1.867,35
PASIVO		0,00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		800,00
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES		1.060,72
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES (OTROS)		6,63

- d. Información sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 de la ley de compañías. Por el monto de sus activos, esta empresa no procede la contratación de auditores externos.

El informe del Comisario es elaborado de conformidad a las normas de Auditoría de general aceptación en el país.

Manta, a 31 de marzo del 2020

Atentamente



ISMAEL CHANCA Y CEDEÑO  
COMISARIO